

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL ORAL
ARMENIA QUINDÍO

Veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: Ejecutivo singular menor cuantía

*Radicado: No. 630014003009 **2019 00787** 00*

Sustanciación:

En virtud de la subrogación aceptada con auto de sustanciación No. 664 de fecha 3 de junio de 2021 y por ser procedente, se reconoce personería para actuar en representación del Fondo Nacional de Garantías al abogado Mario Zuluaga Gallego, en calidad de subrogatario de una parte del crédito que se cobra en este asunto frente a la obligación contenida en el pagaré No. 454570955.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 098
Fecha de notificación por estado 23/06/2021
Eduard Andrés Gómez
Secretario

2

Firmado Por:

JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97c66f98aa007ed94a38919d5fe7a55a68cbc4a3f2d02643705895768092854f**
Documento generado en 22/06/2021 01:47:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>